

Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Auxilio Judicial – Turno libre -

Orden PJC/1437/2025, de 3 de diciembre (BOE 19 de diciembre)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - SISTEMA DE ACCESO LIBRE - CONVOCADAS POR PJC/1437/2025, DE 3 DE DICIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 19 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

1º.- Finalizada la fase única de oposición de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial, turno libre, se acuerda publicar la relación de personas aprobadas de dicho proceso.

2º.- En fecha que oportunamente se indicará, se realizará la valoración del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco.

3º.- Al haber quedado **plazas vacantes**, del **cupo de reserva para personas con discapacidad**, en los ámbitos territoriales que se indican en el Anexo II, se procede a realizar un llamamiento a todas aquellas personas aspirantes de otros ámbitos territoriales, del mismo cupo de reserva para personas con discapacidad que, habiéndose presentado al último de los ejercicios hubieran obtenido una nota igual o superior al cincuenta por ciento de la nota máxima posible y no hubiesen superado el proceso selectivo, según lo establecido en la Base 1.3 y 7.8 de la convocatoria.

Las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar su solicitud a través del correo electrónico auxilio1437@mjusticia.es, rellenando y adjuntando el modelo que se publica en la web como anexo, solicitando por orden de preferencia el ámbito territorial que deseen.

4º.- Las personas aspirantes que no se hallen incluidas en dicha relación, se entenderá que no han superado el proceso selectivo y no podrán ser nombradas personal funcionario de carrera en este proceso.

LA SECRETARIA.- Virginia Nozal Mohamed

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Gustavo Adolfo Carasa Antón